



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
REGISTRO EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO							
DESCRIPCIÓN:							
El registro extemporáneo de nacimiento es el hecho que se declara fuera del término que establece el Código Civil del Estado de México, para su asentamiento oportuno (después de los 60 días).							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 65 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Todas las personas que no hayan sido registradas antes de los 60 días, obteniendo el derecho a tener un nombre y nacionalidad.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficialías de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
I.- Solicitud de Registro que contendrá firma y huella de quien comparece			Si	---	Artículo 66 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
II.- Presentación de la persona a registrar			Si	---			
III.- Certificado de nacimiento en su caso			Si	---			
IV.- Cuando se carezca de certificado de nacimiento por robo copia de la carpeta de investigación ante el ministerio público, cuando sea por extravío acta informativa de la autoridad municipal correspondiente			Si	---			
V.- Identificación oficial vigente del padre, madre o ambos o de la persona que presenta			No				
VI.- Constancia de no registro de nacimiento del lugar de Origen y del lugar de residencia			Si	---			
VII.- En su caso copia certificada del acta de matrimonio de los padres o del interesado con una vigencia no mayor a 30 días naturales.			no	---			
VIII.- En su caso documentos que acrediten la identidad del interesado			Si	---			
IX.- Si los papás son menores de edad, deberán de ser acompañados por alguno de sus padres con identificación oficial			Si				
X.- Dado el caso constancia expedida por la institución educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 hora			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 Día hábil		
COSTO:	GRATUITO			Fundamento Jurídico		No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los señalados por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Este trámite no aplica a la afirmativa FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Servicios Ciudadanos		Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beirana		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza	NO. INT. Y EXT.:	35
COLONIA:	Huixquilucan de degollado		MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5582842230 5552672900	503 227	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Rosa Elena Terrazas Vázquez		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Fernando	NO. INT. Y EXT.:	20
COLONIA:	San Fernando		MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5558151936	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Erika Roldan Paulin		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte s/n	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Pirules		MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5552913314	2102	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
OFICINA:	Oficialía 04 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Ana Laura Ángeles Valencia		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.:	271
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5552913314	2105 y 2106	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué información tiene que expresar la constancia expedida por la institución educativa?
RESPUESTA:	Que no ha presentado su acta de nacimiento, sello de la institución y fotografía del interesado
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No tengo el certificado de nacimiento original ¿Qué tengo que hacer?
RESPUESTA:	Presentar copia certificada por el hospital donde fue emitido el certificado de nacimiento
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No he registrado porque me robaron o perdí el certificado de nacimiento, ¿qué tengo que hacer?
RESPUESTA:	Por robo presentar copia de la carpeta de investigación ante el ministerio público, cuando sea por extravío acta informativa de la autoridad municipal correspondiente,

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

M. EN D. JORGE ALFONSO DELGADILLO BLANCO
OFICIAL 01 HUIXQUILUCAN

VISTO BUENO:

H. Ayuntamiento de Huiquilucan
2022-2024

MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25/02/2022